

Programa electoral municipal Valladolid 2019-2023

EJE VI. Una ciudad con una Administración municipal más moderna, transparente, eficiente y con menos impuestos



_ #LaMejorValladolidPosible

 **Pilar del Olmo** [®]
Candidata del PP a la alcaldía de Valladolid

- I. Una ciudad comprometida, participativa y solidaria.
- II. Una ciudad amable para los autónomos, las empresas, el comercio y el empleo.
- III. Una ciudad habitable, sana e inteligente.
- IV. Una ciudad orgullosa de su historia y su cultura.
- V. Una ciudad que mira al futuro construyéndola entre todos.
- VI. Una ciudad con una Administración municipal más moderna, transparente, eficiente y con menos impuestos.

Nuestro **FIRME COMPROMISO CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS** en el ámbito de las competencias municipales requiere de una administración moderna, transparente y eficiente.

Para avanzar en la prestación de estos servicios, mejoraremos la gestión y dotaremos a los empleados públicos de las herramientas y medios adecuados, incluida la formación, para que puedan desarrollar sus funciones en las mejores condiciones.

Además facilitaremos las relaciones con los ciudadanos, lo que supone, entre otras medidas, simplificar y agilizar los procedimientos, generalizar su tramitación electrónica (garantizando el acceso a todos) e incrementar la transparencia.

También reforzaremos la colaboración con otras administraciones públicas, en particular las más cercanas, puesto que es imprescindible para aprovechar las sinergias derivadas de la acción conjunta de servicio a la población.

Y un desempeño más eficiente, que será posible gracias a la implicación y profesionalidad de los empleados públicos municipales, permitirá mejorar la calidad de los servicios reduciendo la carga tributaria que recae sobre los ciudadanos y las empresas.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

Una ciudad con una administración municipal cercana, ágil y eficiente en la prestación de servicios públicos robustos

1. Demandaremos al Gobierno de España una **reforma urgente de la Ley de Haciendas Locales** que permita mejorar la calidad de los servicios que se prestan.
2. Velaremos por garantizar el mantenimiento y actualización de la participación de las entidades locales en los **ingresos de la Comunidad Autónoma**.
3. Potenciaremos el **servicio público de limpieza y jardines** para que Valladolid vuelva a ser un ejemplo de ciudad limpia y cuidada, y en los primeros 100 días de mandato impulsaremos un **plan de choque** al respecto.
4. Pondremos en marcha un programa de intervención exprés para la reparación de los desperfectos menores que denuncien los vecinos a través del 010.
5. Acometeremos un plan de inversiones necesarias para acabar con las barreras que dificultan la **accesibilidad y movilidad en nuestras calles**.

6. Renovaremos la flota de vehículos y medios tecnológicos a disposición de los cuerpos de **Policía Municipal y Bomberos**.
7. Modernizaremos las infraestructuras urbanas relacionadas con el ciclo del **agua**.
8. Impulsaremos mejoras del **alumbrado** público con criterios de eficiencia energética y atendiendo a las quejas y sugerencias de los vecinos al respecto.
9. Reforzaremos la **cooperación con otras administraciones e instituciones** en la búsqueda de las mejores soluciones en asuntos de interés para la ciudad y las personas que viven en ella.
10. Buscaremos la máxima colaboración con la Junta de Castilla y León para mejorar la prestación de los **servicios públicos esenciales**, en particular para la modernización de las infraestructuras vinculadas a los mismos.
11. Impulsaremos la **Mancomunidad** de Interés General Urbana de Valladolid y su alfoz.
12. Formularemos y ejecutaremos todas las políticas municipales desde la coherencia y con una visión transversal, para la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS).

13. Definiremos una **nueva estructura de la Administración municipal** que permita ganar en eficiencia.
14. Elaboraremos un **plan municipal de economía circular** que implique a todas las áreas del Ayuntamiento.
15. Facilitaremos a los ciudadanos su **relación con el Ayuntamiento** utilizando un lenguaje administrativo más sencillo.
16. En los primeros seis meses de mandato elaboraremos un **diagnóstico de los procedimientos administrativos** que se exigen para la **puesta en marcha de un negocio**, contando con la participación de los autónomos, los emprendedores y las organizaciones empresariales más representativas.
17. **Simplificaremos los trámites administrativos** para facilitar a los autónomos y empresas el inicio y desarrollo de su actividad económica.
18. Impulsaremos las medidas necesarias para sustituir, siempre que sea posible, las **licencias municipales** por autorizaciones responsables y agilizar su concesión.
19. Buscaremos fórmulas para facilitar las licencias que permitan el desarrollo de **más de una actividad en un mismo local**.

20. Elevaremos al Pleno del Ayuntamiento un **informe anual sobre las medidas** realizadas en materia de simplificación administrativa y calidad normativa, que incluirá nuevas propuestas de mejora.
21. Facilitaremos el **acceso electrónico** a los servicios públicos municipales, generalizando la tramitación digital de los procedimientos y prestando el apoyo preciso a quienes lo demanden.
22. Pondremos en marcha la **Plataforma Pisuerga de Contratación Electrónica** para mejorar la transparencia en el ámbito de la contratación municipal.
23. Aprobaremos **medidas de mejora de la eficiencia del gasto corriente**, que permitan destinar mayores recursos económicos a la inversión.
24. Nos comprometemos a incrementar el grado de **ejecución de las inversiones** previstas en los Presupuestos municipales.
25. Actualizaremos la **página web** del Ayuntamiento y potenciaremos los **portales de transparencia y de datos abiertos**.
26. Garantizamos un **intenso diálogo con el personal** de la Administración municipal y **sus representantes sindicales**.

27. Modernizaremos la **Relación de Puestos de Trabajo** del Ayuntamiento y sus fundaciones para adaptarla a las necesidades actuales, con el fin de mejorar la calidad de los servicios municipales.
28. Elaboraremos un **Plan de Igualdad de Oportunidades** en la Administración municipal en el primer año de mandato.
29. Impulsaremos protocolos contra el **acoso sexual** en la Administración municipal.
30. Adoptaremos medidas que favorezcan la **conciliación** de la vida personal, familiar y laboral de los empleados públicos.
31. Apostaremos por la **formación permanente** de los trabajadores municipales, con una adecuada oferta anual de cursos y acciones dirigidas a los efectivos de la Policía Municipal y Bomberos-Protección Civil.
32. Facilitaremos a los empleados municipales el acceso a una **formación especializada en relación con la Agenda 2030** y con la formulación y ejecución de políticas públicas orientadas a la consecución de los ODS.
33. En la **Oferta de Empleo Público** anual primaremos aquellos colectivos peor dotados y que prestan servicios esenciales para la ciudadanía.

Una ciudad con una fiscalidad contenida

34. Introduciremos **beneficios fiscales para las familias** en los impuestos municipales.
35. Reduciremos la tributación por el **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** (conocido como ‘impuesto de circulación’) para las familias.
36. Estudiaremos una posible reducción del **Impuesto sobre Actividades Económicas** (IAE) a empresas que generen nuevo empleo.
37. Definiremos la **Zona Cero Tasas** para que los autónomos y pequeños emprendedores que se establezcan en Valladolid no paguen temporalmente tributos municipales vinculados a su actividad.
38. Implantaremos el **Bono Profesional de Aparcamiento** en la Zona ORA para favorecer la movilidad de los profesionales autónomos que precisan el uso de un vehículo para desempeñar su actividad.
39. Incentivaremos la **adhesión a la Cuenta Tributaria Municipal** para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento.

40. Haremos que la Administración Tributaria municipal, conforme a la información obrante en sus archivos, incorpore de forma directa a los recibos correspondientes las **ventajas fiscales** de las que puedan beneficiarse los contribuyentes